

IV. Administración Local

Número 2570

LIBRILLA

EDICTO

Por Pedro Conesa Ceferino se ha solicitado licencia de apertura para un establecimiento destinado a la actividad de hostelería, con la categoría de café-bar, con emplazamiento en calle Cartagena, 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla, 21 de marzo de 1996.—El Alcalde.

Número 2572

ALEDO

EDICTO

Con fecha 4 de febrero de 1997, se ha dictado resolución por la Alcaldía cuya parte dispositiva dice:

"Primero.-Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Martínez Martínez, las funciones y facultades que como Alcalde me corresponden de acuerdo con la legislación vigente, por ausencia del municipio durante los días 5 y 6 de febrero de 1997.

Segundo.-La delegación será notificada al interesado, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre".

Lo que se publica para general conocimiento.

Aledo, 7 de febrero de 1997.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 2709

MURCIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1997, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la LRJ-PAC de 26 de noviembre de 1992, se acuerda revocar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en fecha 12 de mayo de 1995, referente a la aprobación de la convocatoria para proveer dos plazas de técnico-deportivo de primer nivel (una de ellas por promoción interna), correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 94 del anterior Patronato Municipal de Deportes.

Segundo.-Como consecuencia de dicha revocación, todos los actos que se hayan podido generar como consecuencia de la aprobación del acuerdo plenario referido anteriormente decaen en su eficacia administrativa.

Tercero.-Se acuerda la devolución de los derechos de examen que hubieran abonado en su caso los aspirantes que solicitaron participar en la convocatoria de referencia, en las cantidades que se establecen en anexo adjunto".

Murcia, 11 de febrero de 1997.—El Alcalde, Miguel Á. Cámara Botía.

ANEXO ÚNICO

La relación de aspirantes y la cantidad a devolver a cada uno de ellos, en concepto de derecho de examen, es la que sigue:

Turno libre

Nombre y apellidos	D.N.I.	Cantidad pesetas
José M.ª López Gullón	34.798.076	2.000
Francisco José Urbán Marín	27.431.061	2.000
Segismundo Pérez Lorente	27.479.494	2.000
Juan Martínez Martínez	23.205.500	2.000
Guillermo Asensio García	52.770.820	2.000
Rafael Parra Marín	52.750.262	2.000
Rocío Agüera Sanjuán	34.793.573	2.000
José Luis García Martínez	27.487.312	2.000

Turno promoción interna

Nombre y apellidos	D.N.I.	Cantidad pesetas
María Rosa Hernández Panadero	27.429.154	2.000
Josefa Molina Barceló	22.457.762	2.000
María del Mar Riera Gallar	27.449.794	2.000
Manuel Grech Montoro	27.426.268	2.000
Gaspar Fedez-Delgado Hernández	27.425.067	2.000

Número 2573

RICOTE

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, se hace saber que la Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión celebrada el día 30-1-97, entre otros acuerdos, procedió a adjudicar la siguiente obra:

"Biblioteca pública de Ricote, 3.ª fase". Obra adjudicada a Francisco Martínez Olmos, D.N.I. número 22.319.093-P, por el precio de 7.500.000 pesetas.

Ricote, 4 de febrero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.